

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
DE LA PUEBLA DE HIJAR EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Alcalde:  
D. Pedro Bello Martínez

Concejales  
D<sup>a</sup> Ana Guevara Anguita  
D. Vicente Letrado Ortega  
D. Juan Manuel Mestanza Roel  
D<sup>a</sup> Vanesa Pellicena Pellicena  
D. Luis Carlos Aldea Pinilla

Excusa su asistencia:  
D. Ignacio Oliván Lambea

Secretaria:  
Anna Jordana Bausells

En La Puebla de Híjar, a 1 de diciembre de 2016, cuando son las 19:30 horas se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Sres. Concejales relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de la Puebla de Híjar.

La sesión se celebra previa convocatoria efectuada al efecto.

La sesión se celebra conociendo los asuntos incluidos en el orden del día, reflejando a continuación la deliberación y en su caso acuerdo sobre los mismos.

Una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para llevar a cabo la presente Sesión, por el Sr. Presidente se declara públicamente abierta la misma. A continuación se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes Acuerdos.

**A.- PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN**

**PRIMERO. - APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES**

Sometida a votación el Borrador del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2016 es aprobado por unanimidad con seis votos a favor.

**SEGUNDO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE HÍJAR, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017, JUNTO CON SUS BASES DE EJECUCIÓN, Y PLANTILLA DE PERSONAL, COMPRESIVA DE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS, PERSONAL LABORAL Y PERSONAL EVENTUAL.**

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 29 de noviembre de 2016

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de *equilibrio*

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto del que se desprende que la situación es de cumplimiento

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>Estado de Gastos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	310.311,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	303.540,00
3	GASTOS FINANCIEROS	450,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.035,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	90.910,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>856.246,00</b>

<b>Estado de Ingresos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	389.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	18.284,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	230.852,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	209.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.810,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>856.246,00</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunicad autónoma

Sometido a votación el precedente Dictamen, este es aprobado por mayoría con cinco votos a favor y una abstención del la Sra. Concejala Dña. Vanesa Pellicena.

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO LA AGRUPACIÓN N° 7-ALCAÑIZ**

El Sr. Alcalde introduce el asunto y da cuenta del certificado de acuerdo adoptado por la Asamblea General del Consorcio de la Agrupación n° 7, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 2016, por el que se resuelven las alegaciones presentadas contra el acuerdo de modificación de los Estatutos del Consorcio, aprobando definitivamente dicha modificación, notificado a todas las entidades consorciadas para su ratificación de conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 de los Estatutos del Consorcio.

Visto el certificado de acuerdo adoptado por la Asamblea General del Consorcio, en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 2016, y toda la documentación que integra el expediente de referencia.

El Pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Híjar, por unanimidad de los miembros presentes con seis votos a favor, acuerda:

**Primero.-** Ratificar la modificación de los Estatutos del Consorcio de la Agrupación n° 7 de Alcañiz, aprobada por acuerdo de la Asamblea General del Consorcio en sesión celebrada el pasado día 20 de octubre de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 de los Estatutos de dicho consorcio.

**Segundo.-** Remitir certificado del presente acuerdo al Consorcio de la Agrupación n° 7-Alcañiz.

B.- PARTE NO RESOLUTIVA

**CUARTO. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

Las Resoluciones de Presidencia adoptadas desde la celebración del último Pleno ordinario, y cuya copia se ha facilitado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de la presente son las que a continuación se relacionan:

**Resolución de Alcaldía nº 128** por la que se acuerda iniciar el procedimiento para la tramitación de la licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de explotación porcina de cebo de 1.999 plazas y construcción de dos naves y edificio vestuarios que se desarrollará en parcelas 163 y 216 del polígono 18 paraje “Loma Mas” y “Campo concejo

**Resolución de Alcaldía nº 129** por la que se acuerda reconocer la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el vehículo Citroen C-15 matrícula T-5900-AG a partir del año 2017

**Resolución de Alcaldía nº 130** por la que se acuerda reconocer la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el vehículo Motocicleta ROA con matrícula Z-027371 a partir del año 2017,

**Resolución de Alcaldía nº 131** por la que se acuerda conceder a Peggy Farm SL licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de Explotación Porcina de cebo para 1.999 plazas, que se desarrollará en parcela 8 recinto 17 polígono 27.

**Resolución de Alcaldía nº 132** por la que se acuerda conceder a Peggy Farm SL licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de Explotación Porcina de cebo para 1.999 plazas, que se desarrollará en parcela 8 recinto 8 polígono 27.

**Resolución de Alcaldía nº 133** por la que se acuerda conceder a Peggy Farm SL licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de Explotación Porcina de cebo para 1.999 plazas, que se desarrollará en parcela 8 recinto 7 polígono 27.

**Resolución de Alcaldía nº 134** por la que se acuerda conceder licencia urbanística para ejecutar las obras de “Cerramiento metálico de terreno anexo a vivienda y cambiar puerta de garaje” en el inmueble sito en Avda. de la Estación nº 42

**Resolución de Alcaldía nº 135** por la que se acuerda reconocer a la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el vehículo Motocicleta Montesa con matrícula B-684318,

**Resolución de Alcaldía nº 136** por la que se acuerda reconocer la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el vehículo BMW 320 Cabrio con matrícula Z-2161-BT.

**Resolución de Alcaldía nº 136.1** por la que se acuerda aprobar el expediente de contratación, mediante el procedimiento del contrato menor, para la obra consistente en Adecuación parque de la Alameda Zona 5.

**Resolución de Alcaldía nº 136.2** por la que se acuerda llevar a cabo las obras de “Adecuación parque de la Alameda Zona 5” mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista XXXXXXXX con NIF XXXXXXX, por un importe de 19.694,50 y 4.135,85 euros de IVA

**Resolución de Alcaldía nº 137** por la que se acuerda solicitar al Instituto Aragonés de Empleo la subvención PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN en el municipio de La Puebla de Híjar al amparo de la Orden EIE/1228/2016, de 12 de septiembre, que corresponde a la contratación de 4 trabajadores con un presupuesto global para 6 meses de 24.700 de los cuales se solicitan aproximadamente al Instituto Aragonés de Empleo 18.300€.

Igualmente se acuerda realizar compromiso firme de aportación de la parte no subvencionada por el INAEM por importe de 6.400€ aproximadamente en la parte proporcional que corresponda para el presupuesto 2017.

**Resolución de Alcaldía nº 138** por la que se acuerda

**Primero.** Aprobar la Certificación “Redes y Pavimentación C/ Temple y Cerezo”, expedida por la Arquitecta municipal Dña. M.C.E. en fecha 26 de octubre de 2016, por un importe 54.387,30€ IVA incluido.

**Segundo-** Reconocer la obligación y ordenar el pago, de la factura nº 14 de 4 de noviembre de 2016, emitida por D XXXXXX, por importe de 37.716,90€, en concepto “Redes y Pavimentación C/ Temple y Cerezo”.

**Tercero.-** Reconocer la obligación y ordenar el pago, de la factura nº 17/2016 de 26 de octubre de 2016, emitida por la Arquitecta municipal Dña. M.C.E., por importe de 2.104,80€, en concepto de Memoria Valorada y Dirección de Obra “Redes y Pavimentación C/ Temple y Cerezo”.

**Resolución de Alcaldía nº 139** por la que se acuerda

**Primero.** Aprobar la Certificación “Redes y Pavimentación Prolongación C/Este”, expedida por la Arquitecta municipal Dña. M.C.E. en fecha 26 de octubre de 2016, por un importe 24.934,02€ IVA incluido.

**Segundo-** Reconocer la obligación y ordenar el pago, de la factura nº 26, emitida por D XXXXXX, por importe de 23.830,35€, en concepto “Redes y Pavimentación Prolongación C/Este”.

**Tercero.-** Reconocer la obligación y ordenar el pago, de la factura nº 16 de 26 de octubre de 2016, emitida por la Arquitecta municipal Dña. M.C.E., por importe de 966,85€, en concepto de Memoria Valorada y Dirección de Obra “Redes y Pavimentación Prolongación C/Este”.

**Resolución de Alcaldía nº 140** por la que se acuerda conceder licencia urbanística para ejecutar las obras de “Limpieza de corral, levantar pared de bloque y sustituir puerta” en el inmueble sito en Avda. de la Estación nº 48 B

**Resolución de Alcaldía nº 141** por la que se acuerda iniciar el procedimiento de adjudicación directa del arrendamiento de bien inmueble *finca rústica*, ubicada en polígono 20 parcela 174 con referencia catastral 44202A020001740000MQ, de este Municipio, para destinarla a zona de pasto debido a circunstancias excepcionales y temporales por adjudicación directa.

**Resolución de Alcaldía nº 142** por la que se acuerda aprobar el expediente de contratación para el arrendamiento de la finca rústica, propiedad de este Ayuntamiento, calificada como bien patrimonial en el Inventario Municipal y ubicada en polígono 20 parcela 174, con referencia catastral 44202A020001740000MQ, de este Municipio, para destinarla a zona de pasto.

**Así como** aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir la adjudicación directa, en los términos que figura en el expediente y remitir el Pliego de Condiciones a EXPLOGATUR SL para que presente oferta ajustándose a las condiciones fijadas en el mismo.

**Resolución de Alcaldía nº 142.1** por la que se acuerda adjudicar el contrato de arrendamiento de la finca rústica, ubicado en polígono 20 parcela 174 con referencia catastral 44202A020001740000MQ, para destinarlo a pastos por adjudicación directa, aprobada por Resolución de Alcaldía nº 141, de fecha 9 de noviembre de 2016

**Resolución de Alcaldía nº 143** por la que se acuerda aprobar el padrón de la tasa de recogida de residuos sólidos correspondiente al 2º semestre del ejercicio de 2016, por un importe de 23.692 euros

**Resolución de Alcaldía nº 144** por la que se acuerda aprobar el padrón de la tasa de alcantarillado del ejercicio de 2016, por un importe de 15.022 euros

**Resolución de Alcaldía nº 145** por la que se acuerda aprobar relación de pagos.



**Resolución de Alcaldía nº 146** por la que se aprueba reconocer la obligación y ordenar el pago, de la factura nº 138, emitida por D XXXXXX, por importe de 10.017,45€ en concepto de trabajos de jardinería en la zona 5 del parque de la Alameda

### **DECIMOTERCERO.- INFORMES DE ALCALDÍA**

Por parte de la Alcaldía se informa en primer lugar que se han concluido satisfactoriamente las obras de extensión del gas en zona de Eras del Calvario y Ermita.

En otro orden de cuestiones se informa que la pasada semana se realizó una jornada de gobierno abierto desde el Ayuntamiento dónde se intercambiaron propuestas con los vecinos dentro de un ambiente muy receptivo.

Se informa que se ha recibido una subvención de la Diputación Provincial de Teruel para financiar la adquisición de un equipo que facilitará información de manera telemática del estado de los depósitos del agua, contribuyendo al ahorro energético y a los horarios de personal.

Por parte de la Alcaldía se informa que se ha recibido una memoria para la realización de las obras de acondicionamiento del centro joven en la antigua casa del médico. Se está a la espera de los pertinentes estudios de seguridad y salud y el permiso de carreteras para poder iniciar la obra de inmediato

Igualmente se informa que se está trabajando desde el área de Urbanismo sobre la posibilidad de inclusión de parcelas industriales en el polígono Industrial Venta del Barro que puedan ser una alternativa mucho más económica respecto a las de propiedad de Suelo y Vivienda.

En materia deportiva se hace referencia a los siguientes aspectos:

Se ha acometido las obras de ampliación y renovación del alumbrado en el campo de fútbol municipal

Se han finalizado las actuaciones del gimnasio municipal y está en impresión un tríptico informativo sobre este servicio.

La Alcaldía indica que se han finalizado con un resultado muy satisfactorio las obras de la zona 5 del parque de la Alameda quedando únicamente una zona para desarrollar definitivamente el espacio.

En otro orden de cosas se informa que mañana día 2 de diciembre tendrá lugar en Zaragoza una reunión de los Alcaldes y u presidentes comarcales afectado por la vía N-232 con el Consejero de Vertebración del Territorio a fin de contemplar posibles mejoras para la seguridad de todos los usuarios de la infraestructura.

Igualmente, informa que el pasado día 11 de noviembre se mantuvo una reunión con el ecónomo y arquitecto del Obispado de Zaragoza dónde se trataron varios temas en relación con los intereses parroquiales: parcela trasera de la Iglesia, reformas de la Torre, el estado peligroso de la fachada de la Iglesia, reforma de los baños de la Sacristía y puesta en valor del Retablo del artista Rallo y otras relaciones del obispado con vecinos poblanos.

Seguidamente el Alcalde cede la palabra al concejal de festejos D. Vicente Letrado que informa de la reciente renovación de la Junta Directiva de Interpeñas y la buena voluntad manifestada por la misma para colaborar con el ayuntamiento.

Tras la intervención el Alcalde cede la palabra al concejal de cultura D. Juan Manuel Mestanza que informa de los aspectos más relevantes del programa cultural a llevar a cabo del 3 al 6 de diciembre.

Por otro lado también informa de que se está trabajando en estos momentos en la colaboración de la edición de dos libros El Arundo Donax V y otro sobre Los Alabarderos, así como un cortometraje que se grabará en varias zonas de nuestro municipio.

Tras la explicación el Alcalde cede la palabra a la concejal de asuntos sociales Dña. Ana Guevara que explica las reformas llevadas a cabo en el colegio público consistentes en la reforma de la antigua cocina, pintados generales y reforma en la distribución del sistema de calefacción.

Igualmente la Sra. Concejala informa los aspectos relacionados con las Colonias de Navidad a celebrar en el período de descanso escolar en Ludoteca Municipal.

Para concluir indica que la gestión del Tanatorio municipal ha empezado ya a ser llevada a cabo por el personal municipal.

#### **DECIMOCUARTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

Y no teniendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levantó la Sesión, siendo las veinte horas, del día 1 de diciembre de 2016, extendiéndose la presente acta, que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario, que certifico.

VºBº

El Alcalde,

La Secretaria Interventora

Pedro Bello Martínez

Anna Jordana Bausells